

MISCELANEA

MILITAR MEXICANA.

NÚMERO 7.



PARTE INSTRUCTIVA.

*Continúa el examen del primer
problema del señor E. trada.*

Arrojados los moros de la península, Fernando el católico, zeloso del poder demasiado formidable de los nobles, tomó medidas diestramente concertadas para abatir su orgullo, y esclavizar á su salvo el pueblo. A mediados del siglo trece, las ciudades de Aragon, y á su imitacion las de Castilla,

habian formado una asociacion con el nombre de la santa hermandad, obligándose cada una de ellas á contribuir con un número determinado de personas y de medios para su subsistencia, con el objeto de proteger á los viajeros, perseguir á los criminales y asegurar la tranquilidad de los pueblos de las frecuentes incursiones que sufrían. Los criminales que caian en las manos de esta santa hermandad, eran conducidos á ser juzgados por los jueces que tenia el mismo establecimiento. El privilegio que mas lisonjeaba á los nobles, era el de nombrar jueces en todos sus pueblos y señorios. Daban tanta importancia á esta prerrogativa, que la hubieran defendido á viva fuerza si se tratase de despojarles de ella abierta-

mente. Por los privilegios de la santa hermandad se resistieron los nobles á dar contribuciones á Fernando. Este demasiado astuto para desconocer la excesiva influencia de los nobles para atacarla de frente, y al mismo tiempo previendo el gran partido que podia sacar de disponer de semejante asociacion, procuró apoderarse de ella sordamente. Logró que las ciudades le concediesen la eleccion de sus gefes, y luego despues que aumentase el número tanto de individuos como de tribunales. He aquí el primer origen de un género de tropas fixas á disposicion del monarca de España, sistematizado del modo que lo habian sido poco ántes los francos arqueros establecidos en Francia en 1448 por Cárlos VII, el mo-

marca de aquella nacion que mas progresos hizo en favor del despotismo, y á cuya tropa se le dió el nombre de francos por las esenciones que gozaban de no pagar contribucion alguna.

Cárlos V. con mas recursos que los reyes católicos, mas ambicioso aún, y con un ministro mas emprendedor y mas despótico, cual era el cardenal Cisneros, apoyado con el establecimiento ya inventado, dió un paso mas ácia el proyecto que Fernando habia meditado. Con el pretexto de sus continuas guerras, estableció una fuerza que no debia disolverse sin su licencia, ni ser comandadas por otros gefes que los nombrados por el monarca. Para perpetuar este mismo sistema, por medio de amenezas y de la seducion,

obliga á la nobleza á que abandone sus castillos, y á que salga de sus pueblos para hacerla pasar á virvir en la corte, en donde prevee que se arruinará en el luxo y en ocio, y en donde conoce que dependerá del príncipe de quien mendigará favores reducidos á vanos distintivos, y de cuyo modo quedará privada del mando que ejercia en la gente que mantenía en campaña. De este modo conocia el cardenal Cisneros que consolidaba su sistema militar, y que el monarca seria muy pronto dueño de disponer absolutamente de la tropa, y de aumentar su número del modo que quisiere. Desde entonces las costumbres de la nacion varian por entero, y aquel espíritu nacional, aquella energía y

aquellas virtudes guerreras, que tanto habian distinguido á los españoles mientras habian combatido por la libertad de la pátria, y por el amor de su gloria, desaparece por entero.

Un sistema tan acomodado à las ideas de los reyes, inmediatamente fué seguido por los demas monarcas de la Europa, y he aquí como reviviò el sistema de una fuerza permanente sustituyendo al sistema del gobierno feudal de los Godos. Así es como sucediò al feudalismo el sistema actual, que si es ménos bárbaro, es seguramente mas despòtico y menos capaz de resistir la invasion de un conquistador, por mas que imposibilite á muchos príncipes de serlo. Así lo conocerá cualquiera que atienda á

la calidad de las guerras de esta naturaleza.

Desde esta época apesar de tener los reyes de España una fuerza armada á su disposicion, la defensa exterior del estado fué mucho ménos segura. Los Países Baxos, el Franco Condado, el Rosellon, la Italia y Portugal que formaban entónces parte del Imperio español, disgustados de instituciones nuevas inventadas por los reyes para oprimir mas á su salvo á los pueblos, se les resisten: no dudando oponerse á tropas permanentes, y el éxito de sus empresas manifiesta que el establecimiento de una fuerza armada, no es capaz de resistir á hombres animados de una pasion fuerte, aun quando ignoren la táctica militar.

Felipe II, mas obstinado aun que su padre en todas las ideas que conspiraban á consolidar el despotismo, y de consiguiente mas obstinado tambien en aumentar la cantidad de su fuerza permanente, equivocando la hinchazon ò el orgullo con el poder, y la verdadera defensa de un imperio con el número de sus soldados, arrastra á campaña to la la juventud española, y sin pensar mas que en exércitos y conventos, hace gemir á los pueblos; disminuye notablemente su poblacion; aniquila la prosperidad de sus súbditos; y con el sistema funesto de la fuerza permanente, en vez de medios de defender al estado, no dexa á sus sucesores mas que deudas y lecciones de una política fatal, tanto para la libertad

individual de los ciudadanos, como para la independencia política de la nación. Desde esta época en que tuvo origen en España el sistema de tropa fixa, no se verificó jamás una guerra que le hubiese sido feliz, ni su defensa exterior tuvo otra verdadera seguridad que la debilidad misma de las otras naciones arruinadas igualmente, por haber imitado su exemplo aumentando diariamente los ejércitos, imponiendo cada dia nuevas contribuciones, exerciendo los reyes por este medio un despotismo cada vez mas duro, y apagando en los militares aquel espíritu guerrero, y aquel amor á la libertad que tanto habian caracterizado á los españoles hasta el reynado de Carlos V.



En medio de toda la Europa se vé una pequeña nacion que recobra y sabe conservar su libertad sin seguir el exemplo de tan fatal sistema. Tal es la Suiza, que apesar de hallarse colocada entre dos potencias las mas poderosas del continente, logró adquirir su independencia política sin tropa permanente contra los numerosos exércitos de su opresor Leopoldo, y conservarla resistiéndose en repetidas ocasiones, sin mas auxilio que sus propios recursos, contra las tentativas de los sucesores de éste, y contra la ambicion desmedida de Luis XIV. Este solo exemplo, y el resultado constante como hemos visto de todas las naciones que adoptaron el sistema de una fuerza fixa, sería suficiente para conven-

cernos, si supiésemos prescindir de preocupaciones perniciosas, sometiéndonos a lo que la experiencia nos enseña.

Entremos ya á hacer algunas observaciones sobre los resultados que nos ofrece la historia de nuestros días. Formemos un paralelo entre los sucesos de la guerra de la revolucion francesa, y los de la guerra de nuestra revolucion. Exâminemos rápidamente los de una y otra guerra. Procuremos detenernos en la notable diferencia que hallaremos, y no dudo que podremos descubrir la verdadera causa y fundamentos poderosos para la solucion del problema que se discute. Verificada la revolucion de la Francia, ésta tiene que declarar la guerra para sostener

sus reformas contra los que intentaban oponerse á ellas. Es verdad que en el número de sus opositores entraba la mayor parte de los príncipes de la Europa; sin embargo la Francia tenia á su favor el no haber sido sorprendida, y tener en pie un número muy crecido de soldados adiestrados en la táctica militar, y muchos generales muy acreditados en la reciente guerra de la independencia de las Colonias. Sus ejércitos comandados por estos caudillos marchan á campaña, y apesar de no ser inferiores en número á los de sus enemigos, en un principio sufren continuados reveses. Todo lo contrario sucede en la guerra de nuestra revolución. España, sin embargo de hallarse destituida de los pocos ejércitos

que tenía, por haberlos sacado con facilidad prevision nuestro enemigo al Norte, á Italia y á Portugal, sin generales que pudiesen tener la instruccion que tenían los franceses, sin preparativos marciales, y ocupadas sus principales plazas por sorpresa, consigue triunfos los mas gloriosos, y victorias las mas completas. Si en el principio de la guerra de la Francia sus reveses son continuos, y en el principio de la guerra de la revolucion de España casi todos los sucesos le son favorables, los acontecimientos de una y otra guerra toman muy luego un rumbo enteramente opuesto. En aquella, todo es triunfos y victorias; en esta, todo es derrotas y desgracias. En la guerra de la revolucion de Francia, cuando es

ta sufrió continuadas derrotas, era la época que tenía mayor número de soldados y oficiales veteranos. En el principio de la nuestra, era la época en que no teníamos mas que soldados viejos. Descontentos los que dirigian el gobierno frances de la triste suerte de sus armas, deponen à los mas de los generales; hechan mano de oficiales nuevos para que ocupen los puestos de aquellos, y aun de personas que no habian profesado la carrera de la milicia, y tienen que reemplazar sus exércitos increíblemente disminuidos con tropa colecticia. En España con la venida de las tropas de Portugal y del Norte se aumenta el número de sus soldados veteranos; à los oficiales nuevos á quienes en un

principio algunas provincias habian concedido el mando de las armas, substituyen los generales ú oficiales mas antiguos. ¿Cuál es la causa de tan notable diversidad de sucesos, preguntaré á los defensores del sistema de una fuerza permanente, y que de buena fé se persuaden que sin un ejército adiestrado en la táctica militar, no es posible conseguir victorias contra ejércitos de calidades opuestas? ¿La atribuiremos á la casualidad, ó á circunstancias desconocidas ó imprevistas como suponen siempre los que no saben ó no quieren exâminar las causas morales de semejantes sucesos? Dexemos discurrir de esta manera á personas que apenas saben referir lo que pasa á su vista, cuanto ménos

exâminar las causas políticas que producen efectos tan diferentes. El hombre que medite, no puede dexar de conocer que una misma causa producirá eternamente y en todos los países iguales resultados.

El pueblo frances en el principio de su revolucion no conoce el interés que tiene en defender sus reformas. Los funcionarios que entonces ocupaban los empleos y que mandaban los exèrcitos, eran todós del antiguo règeimen; todos interasados en los anteriores abusos. El pueblo mismo arrastrado por uno ó por otro partido, sigue distintas facciones, y se devora en guerras civiles. Aun no palpa como el pueblo español una injusticia tan chocante que acalle los resentí-

mientos individuales, y que absorva la atencion de todos ácia un objeto, y mientras se halla en esta cituacion, obrando sin ser animado por el amor de su libertad, ni por la de su pátria, ni tiene entusiasmo, ni energía, y la division reyna en todas las clases y familias. Sus exércitos á los que siempre animan las mismas ideas que á los demas ciudadanos, sufren entonces por esta causa derrotas sin intermision. El riesgo de la invasion de un exército enemigo amenaza ya muy de cerca á los franceses ; se hace la Constitucion: el pueblo principia á penetrarse del interés que tiene en defender su libertad, y la victoria no desampara desde aquel momento á sus exércitos, apesar de hallarse entonces

mas disminuidos que nunca, y apesar de no componerse sino de gente visosa.

Los españoles en el principio de su revolucion se irritan contra el yugo ominoso que con insolencia trata de imponerles un conquistador poco político. El sentimiento universal de la justicia, que en todos los hombres es uno mismo cuando de buena fé consultan su idioma, habla á todos los españoles de un mismo modo. Uno solo fue en esta época el voto de la nacion entera. Todos sus individuos conocen el interes que tienen en defenderse contra un usurpador que amenaza su libertad; y los exèrcitos de este, á pesar de su tactica tan decantada, en la que se hace consistir

la fuerza de las naciones, son derrotados muchas veces; y arrojados á la otra parte del Ebro, se hubieran visto precisados á repasar los Perineos, si en aquella misma época no hubiese faltado á los españoles el riesgo que poco antes experimentaban; riesgo que había servido para avivar los sentimientos de su libertad. Hasta esta época el entusiasmo y patriotismo hacía creer que todos los ciudadanos eran soldados, y que todos los soldados eran invencibles. Los triunfos conseguidos hasta entonces por esta especie de guerreros, son tan gloriosos que pasarán por exâgerados á la posteridad, á no ser á los ojos de los que saben que la victoria no depende de tener exércitos numerosos compuestos de es-

clavos, si no del espíritu de libertad, y del interes de defenderla, que anima á los combatientes. Las primeras derrotas que los exércitos franceses sufrieron en Baylen, Valencia, y Zaragoza, serán un testimonio constante de mi asercion. El amor de la libertad que ardía en aquella época en el corazon de todos los españoles, fue lo que causó tan admirables prodigios. Este interes se pierde porque el pueblo ve subsistir todos los abusos con que antes gemia; porque á los amantes de las reformas y á los que mas contribuian á encender el fuego santo de la insurreccion, substituyen en los mandos tanto militares como civiles los que los habian ocupado anteriormente, cometiendo los atentados y

desórdenes que son inherentes á los funcionarios de un gobierno corrompido y arbitrario. Ningun español ve ya desde entonces el interes que tiene en sacrificarse por una pátria cuyo gobierno, y funcionarios consideran á la nacion como un patrimonio suyo, y que contemplan que los demas hombres no deben ser dirigidos por otras leyes y reglas que las de su capricho; y las victorias y los triunfos en vez de aumentarse, al paso, que se aguerrian sus tropas viscoñas se convierten en dispersiones y derrotas repetidas.

Se continuará.

PARTE LEGISLATIVA.

DECRETO VIII.

De 29 de octubre de 1810.

Nombramiento de un nuevo Regente interino en lugar del marques del Palacio.

Habiendo impedido un inesperado insidente que se ponga al teniente general marques del Palacio en posesion de su encargo de uno de los dos regentes interinos, que las Córtes generales y extraordinarias han nombrado en su decreto de ayer para componer el consejo de regencia hasta la llegada de los propietarios que se hallan ausentes: han venido las Córtes en nombrar por regente in-

terino, hasta que llegue el teniente general D. Joaquin Blake, al teniente general marques del Castelar, capitan del real cuerpo de alabarderos. — Tendralo entendido el consejo de regencia, y cuidará de hacerlo imprimir, publicar y circular — Real isla de Leon octubre 29 de 1810. — Luis del Monte, presidente. — Evaristo Perez de Castro, secretario — Manuel Lujan, secretario. — Al consejo de regencia. — Reg. fol. 10.

VARIEDADES.

MEXICO.

Certificacion en el asunto sobre injurias, entre el profesor de cirujia D. Juan Santos

Lozada, y D. Mariano José Cabrera y Urrutia.

Certifico y doy fe que en el libro de determinaciones de conciliacion, dadas por el señor capitan D. Juan Ignacio Gonzalez Vertiz, regidor primero y alcalde constitucional en turno del ayuntamiento de esta novilísima ciudad, aparece la del tenor siguiente. "En la ciudad de México á veinte y siete de noviembre de mil ochocientos veinte, habiendo comparecido en la casa de mi morada D. Juan Santos Lozada con su hombre bueno Lic. D. Agustin Perez de Lebrija, y D. Mariano José Cabrera y Urrutia, con el suyo Lic. D. José Maria Casasola, con el fin de intentar el juicio de conciliacion que debe preceder á las quejas y de

manda de injurias que el primero hace al segundo, por los impresos que dió á luz titulados gacetas de Cayo-puto y retazos de la misma; y habiendo expuesto una y otra parte sus razones, manifestó dicho Cabrera y Urrutia, que solo le movió á explicarse en tales términos, contra D. Juan Santos Lozada, y á publicar aquellos impresos, el defender á D. José Bernardo Baz, pareciendole que á este intento no debia omitir recurso alguno; pero que mediante lo ocurrido en este negocio, se desdice en el acto de todas las expresiones que directa ò indirectamente puedan ofender en dichos impresos á D. Juan Santos Lozada, yá sea respecto de su profesion como cirujano latino que es, segun las ordenanzas del cole-

gio de Barcelona, y el título que en el acto ha presentado obtenido en el de Madrid, yá respecto de su recomendable conducta, buen nombre y opinion, que justamente conserva y ha merecido, y que por lo mismo quiere que todas esas expresiones se tengan por no dichas. — A consecuencia de ésto expuso D. Juan Santos Lozada, que en obsequio de la paz, y para manifestar que se halla muy distante de abrigar el menor resentimiento, hechando un velo sobre todo lo pasado, prescinde absolutamente y perdona de corazon, como lo tiene ofrecido, las expresiones que le son ofensivas y se comprenden en los citados impresos. En cuya virtud, y oidos los hombres buenos, determiné, que supuesta la ingenuidad

de D. Mariano José Cabrera y Urrutia, y la buena disposicion de D. Juan Santos Lozada, se publique esta conciliacion en la gaceta y periódicos de esta capital, para que se entere el público del motivo que tuvo el primero para dirigir al segundo los repetidos impresos, y se conserve de este modo ileso el buen nombre y fama de D. Juan Santos Lozada. Y habiendo consentido en esta providencia los interesados, dando cada uno de ellos las mejores pruebas de su reconciliacion, se asentó esta acta en el libro respectivo, y la firmé con los hombres buenos y las partes. — *Juan Ignacio Gonzalez Vertiz.* — *Lic. Agustin Perez de Lebrija.* — *Lic. José Maria Casasola.* — *Juan Santos Lozada.* — *Mariano José Cabrera y Urrutia.* „

— Confronta con su original, á que me remito, y para que conste de pedimento de D. Juan Santos Lozada, doy la presente en Mexico à primero de diciembre de mil ochocientos veinte. —

Eugenio Pozo, — escribano público.

DISCURSO

Pronunciado en la tarde del 22 de octubre de 1820, al frente de las compañías de realistas de Perote por el capitán mas antiguo D. Diego Maria de Alcalde, á nombre de todos los oficiales de dichas, con motivo de su extincion.

Compañeros de armas: nada en el mundo es estable: la vida, prenda la mas preciosa, acaba con la muerte, y solo la virtud hace al hombre eterno: la paz que ya gozamos, y la milicia

que debe formarse con arreglo á la nueva ley que habeis jurado, han obligado al gobierno á decretar la extincion de nuestras compañías: portanto, es llegado el momento de separarnos.

Compañeros: vuestros oficiales se hallan en este momento, cual tierno padre que al considerarse próximo á morir hace rodearse de sus amados hijos, y estrechándolos en sus palpitantes pechos baña sus rostros con lágrimas de amargura, y despues de tributar á la débil naturaleza los sentimientos de dolor, les amonesta amorosamente sigan la senda de la virtud y del honor: sí, amados compañeros, no lo dudeis, os lo aseguramos con toda la efusion de nuestro corazon, y os su-

plicamos que por última vez oigais con docilidad nuestra voz.

Quedais convertidos de valientes soldados en honrados artesanos y labradores: en los campos y en los talleres sereis conocidos y respetados por vuestra virtud, que es la única divisa que distingue al hombre de bien: sed justos y benéficos, que es lo que constituye al buen español: marchad francamente por la via del merecimiento, y cojereis el justo premio que os ofrece la preciosa carta de nuestra libertad personal: educad á vuestros hijos en la religion santa de nuestros mayores; inspirarles los sentimientos de honor, y amor á la patria que tan altamente habeis acreditado: y por último decidles con frecuencia,

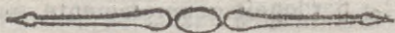
que habeis contribuido animosamente con vuestros sudores y sangre à lavar la mancha de nuestros hermanos: vivid con cuidado, y si estos os hacen pertubar otra vez el òrden, corred à reuniros al momento para salirles al encuentro, con lo que merecereis por segunda el honrado título de beneméritos defensores de la pátria.

Réstanos solo, amados compañeros, suplicaros, que las faltas en que háyamos incurrido “ en los nueve años que hemos tenido el honor de mandaros,, nos las perdoneis generosamente, pues sean cual fueren, no han sido hijas de la malicia, sino de fragilidad humana: en vuestros cuidados y aficciones acudid á nosotros, que os aliviaremos en cuanto podamos; y estad seguros de

que os amamos con verdad, y deseamos toda felicidad. -- A nombre de los oficiales. -- *Diego Maria de Alcalde.*

Impresos.

Arte Poetica por Mr. Boileau ; traducido por D Juan Bautista Arriaza : 1 tomo en 8.º pasta. Cuadro Historico y Espantoso de la Inquisicion, ambos se venden en la libreria de Recio portal de Agustinos letra B. el 1.º á 6 rs. y el 2.º á 2.



MEXICO : 1820.

Oficina de los ciudadanos militares D Joaquin y D. Bernardo de Miramon
calle de Jesus núm. 16.